

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES ' RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA:

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

0 6 JUN 2014

OSORNO, MAYO 12 DEL 2014

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº \_7571/

VISTOS

La solicitud de Patente N°, 307 de fecha 05.03.2018, presentada por Don (a) CENCOSUR CORREDORES DE SEGUROS Y SERVICIOS LTDA/con domicilio particular COYANCURA Nº 2270 PROVIDENCIA

El Informe Interno N° 262 de fecha 05.05.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1048 de fecha 12.05.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia El funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

Don (a) CENCOSUR CORREDORES DE SEGUROS Y SERVICIOS LTDA., Rut con domicilio particular en COYANCURA Nº 2270 PROVIDENCIA, la Patente Comercial de CORREDORES DE SEGUROS, ROL Nº 2-16174, que funcionará en P.YUNGAY Nº 645 L.2000 Y 3000 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CHMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL YAMIL J. UARAC ROJAS ORN SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEX PINOL DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución;

- Interesado.

SECRETARIA

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)